



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La comunidad de Rincón Balsa Las Perlas se encuentra distante a 35 kilómetros de la ciudad de Cipolletti sobre la margen sur del río Negro frente a la ciudad de Neuquén.

En el año 1987, la Legislatura de la Provincia de Río Negro aprobó la Ley Provincial N° 2189, por la cual se extiende el ejido de Cipolletti del Departamento de General Roca sobre el Departamento de El Cuy, incluyendo la zona de Balsa Las Perlas, que en consecuencia pasó a ser un barrio más de la localidad de Cipolletti.

"Balsa Las Perlas" como se nombra comúnmente tiene aproximadamente 8.000 habitantes de residencia permanente, cifra que aumenta entre 10.000 y 12.000 habitantes en temporada estival y de cosecha. Está conformada por alrededor de 18 barrios y la radicación continua de nuevos habitantes genera muchas dificultades a un lugar que no se encuentra atendido de manera eficiente con todos los servicios públicos indispensables para el desarrollo y crecimiento de cualquier comunidad. Sus habitantes padecen dificultades extremas en la atención de la salud, seguridad, vivienda, tierras, transporte, educación y también tienen complicaciones en la realización de trámites administrativos municipales. No tienen Junta Vecinal, siendo que es un barrio que pertenece a la localidad de Cipolletti y ni tampoco puede ser Comisión de Fomento como lo son los distintos parajes existentes en todo el territorio provincial.

A toda esta problemática además hay que sumarle que las personas que viven allí no pueden votar en las elecciones municipales a los candidatos que se postulan por la ciudad de Cipolletti, sino que lo deben hacer por autoridades de la Comisión de Fomento de Cerro Policía, paraje distante a 110 kilómetros de Balsa Las Perlas. Ultimamente sólo pueden sufragar por candidaturas únicamente a Presidente, Vicepresidente, Diputados y Senadores de la Nación, todo en Cerro Policía.

Dentro de estos fundamentos generales de presentación, ha llegado al bloque legislativo que presido, un PETITORIO de los habitantes de Balsa Las Perlas, el cual voy a anexar al proyecto, en el que figuran un sinnúmero de cuestiones que hacen a las necesidades de esta comunidad. Seguidamente voy a detallar otras inquietudes que precocupan a los habitantes de este lugar:

1. No se pueden percibir ATN del Gobierno Nacional, sino a través del Municipio de Cipolletti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2. No hay un Museo de Sitio o un Museo para albergar los descubrimientos paleontológicos y/o arqueológicos del Departamento El Cuy que, son derivados al Museo Ameghino ubicado en Cipolletti.
3. No hay un Albergue en Las Perlas para la cantidad de especialistas que se trasladan de todo el Mundo para estudiar los descubrimientos del punto 2.
4. La radicación de automotores debe realizarse en la Comisión de Fomento de Cerro Policía distante 110 kilómetros de Balsa Las Perlas, siendo que la mayor cantidad del parque automotor se encuentra en este barrio.
5. No existe acceso libre y defensas de las riberas del río Negro.
6. No hay cementerio ni sala velatoria (utilizándose el Salón Comunitario en este último caso).

Como se puede ver las carencias son muchas y variadas. No tienen comisaría, por lo tanto, al producirse una detención y tener que ser trasladada una persona, si este procedimiento se realiza después de las 15 horas (horario de trabajo del Centro de Salud), no se puede consignar el estado de salud del detenido/a. Tampoco se cuenta con un veterinario policial asignado si en un procedimiento están involucrados animales.

Se carece de una oficina que funcione como Delegación Municipal de Cipolletti, ni siquiera en las 33 hectáreas expropiadas, por lo cual es imposible acceder a toda la información que se refiera a servicios, beneficios y obligaciones de los habitantes, por ejemplo: cursos, capacitaciones, acceso a subsidios para emprendedores o productores, requisitos para la apertura de un negocio, etcétera). Obviamente no se cuenta con vestuarios, ni las condiciones de trabajo para los empleados que dependen de Cipolletti son las mejores. Sólo hay una pequeña oficina para el Sector de Acción Social Municipal. Toda una situación que acentúa aún más el aislamiento de esta comunidad y a la vez su acercamiento a la Provincia de Neuquén.

Cuando se organizan eventos deportivos, sociales, turísticos, comerciales, que perciben ingresos inclusive por publicidad televisiva, gráfica, etcétera, a nivel regional y nacional, no hay una contraprestación con esos recursos generados que se vuelquen a Balsa Las Perlas. En numerosos casos, se trata de "eventos" que tienen un impacto ambiental negativo, pero ningún habitante de Las Perlas puede



Legislatura de la Provincia de Río Negro

canalizar su queja ya que no hay autoridades que actúen in situ y con anticipación a tal realización, como carreras de jeeps por orillas del río Limay y bardas. Algunas veces, por la buena voluntad y vergüenza de las empresas o instituciones organizadoras, se contactan con algunas instituciones de Las Perlas para hacer alguna donación directa.

Si nos referimos a espacios públicos podemos decir que están totalmente desatendidos, debido a que no hay suficiente provisión de agua, además de no estar bien demarcados y señalizados.

El salón de usos múltiples es confundido por propios y extraños con un simple galpón, ya que carece de una simple inscripción en alguna de sus paredes que lo identifique.

No se efectúan estudios de impacto ambiental respecto a todas las actividades que se realizan (extracción de áridos, petroleras, etcétera). Falta reparación en la ruta que va a Cerro Policía y demás localidades, siendo que hay mucha gente que debe circular por ella continuamente por ser propietarios de campos en esa zona.

No se procede al mantenimiento del Puente que une Las Perlas con Neuquén, y esto es muy importante debido a la gran cantidad de camiones que salen a diario con áridos, maquinarias petroleras, colectivos y fruteros, durante la temporada de verano.

Otro problema a tener en cuenta son los cazadores furtivos, por lo cual algunos vecinos solicitan que la policía recorra los caminos con el fin de controlarlos.

Se necesita un edificio para la Escuela Secundaria acorde a la demanda educativa actual y para el Jardín de Infantes. Es importante la construcción de un hogar para adultos mayores y se necesita una sede de servicio contra la Violencia Familiar.

Si tenemos en cuenta la cantidad de personas que viven aquí, es imperioso contar con un hospital de Complejidad 4 como mínimo, que brinde atención médica las 24 horas del día.

Se requiere de la construcción de un Centro de Salud Animal y Medio Ambiente.

El transporte urbano no tiene una frecuencia suficiente.

No existe regulación sobre tenencia de las tierras y ordenamiento territorial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por otra parte, en una reunión realizada en esta comunidad, el Intendente de Cipolletti ha dejado aclarado que no atenderá más gente de Las Perlas y solamente se comunicará a través de la Coordinadora, lo que significa una discriminación respecto al trato que tienen pobladores de otros barrios de la ciudad.

Por último, no existen mesas de votación en Balsa Las Perlas y sus habitantes están vedados de poder elegir al gobierno de la ciudad de Cipolletti.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se proceda a la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria y de un Jardín de Infantes en el Paraje Balsa Las Perlas.

Artículo 2°.- De forma.